

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24529** A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento CNO 195/15, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso con fecha 22/1/20, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

1.-Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de ATLANTERRA DEL NORTE, S.L., NIF B-15.992.332, inscrita en el Registro Mercantil de Coruña en la Hoja C-35.832, Tomo 2.965, Folio 191; con domicilio social en el Polígono Industrial de La Grela, calle Copérnico, 28, 1º, de Coruña. Con los efectos legales inherentes.

2.-Acuerdo la extinción de la entidad ATLANTERRA DEL NORTE, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.-A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

4.-Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la Administración concursal.

5.-Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 22 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200032936-1